

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 053 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **099**

Fecha: 23/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 053 2019 00115	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS - COOAFIN	JAVIER LEONARDO SUAREZ PERALTA	Auto de Trámite	22/10/2020	
1100140 03 053 2019 00269	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	FRANCISCO IGNACIO TOBON CASTRO	Auto de Trámite auto tiene por notificado y corre traslado	22/10/2020	
1100140 03 053 2019 00499	Verbal	MARTHA CECILIA TOVAR HERNANDEZ	ANDRUSS PUERTO CAICEDO	Auto de Trámite auto ordena contabilizar termino en debida forma	22/10/2020	
1100140 03 053 2019 00649	Otros	FLAVIO EDUARDO GAITAN MANCO	ACREEDORES	Auto termina proceso por Desistimiento	22/10/2020	
1100140 03 053 2019 00985	Sucesión	JOSE ALFONSO REDONDO MIGUEZ	SIN SUJETO	Auto de Trámite AUTO RECONOCE HEREDEROS	22/10/2020	
1100140 03 053 2019 01023	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA	NEOGLOBAL S.A.S	Auto ordena emplazamiento	22/10/2020	
1100140 03 053 2019 01037	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	IDG CONSTRUCCIONES SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO SEÑALA FECHA AUDIENCIA	22/10/2020	
1100140 03 053 2019 01055	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JORGE ANIBALVELOSAS PIÑEROS	Auto de Trámite AUTO NO TIENE EN CUENTA AVISO	22/10/2020	
1100140 03 053 2019 01067	Ejecutivo Singular	ALFATELCO SAS	OPERA INVERSIONES URBANAS SAS	Auto resuelve renuncia poder AUTO ACEPTA RENUNCIA PODER	22/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CAMILA LINARES PEDRAZA
SECRETARIO